



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Agosto de 2015

326/15

Expte. N° 14.207/15

VISTO:

La Res. N° 317-FI-15 mediante la cual se autoriza a la Srta. María Celeste Arjona y al Sr. Ezequiel Raúl Adolfo Gianera, estudiantes de la carrera de Ingeniería Industrial, a cursar en la Université de Technologie Belfort-Montbéliard (UTMB) Francia, asignaturas en el marco de la movilidad estudiantil prevista en la Cuarta Convocatoria del "Programa Argentina Francia Ingenieros Tecnología - ARFITEC; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones N° 3.895/14, N° 4.668/14 y N° 1.323/15 de la Secretaría de Políticas Universitarias se asigna y se transfiere a las Universidades Nacionales fondos destinados a financiar el primer año de ejecución de las movildades de Estudiantes – ayuda a la manutención mensual de carácter semestral y ayuda para el pasaje de los Proyectos vigentes de la Cuarta Convocatoria del "Programa Argentina Francia Ingenieros Tecnología;

Que los alumnos María Celeste Arjona y Ezequiel Raúl Adolfo Gianera fueron seleccionados como becarios del Programa ARFITEC 2015-2016;

Que mediante Notas N° 1.431/15 y 1.432/15 los citados alumnos solicitan los fondos correspondientes a la Beca;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(ad-referendum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar la entrega, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, de la suma de \$ 98.000,00 (Pesos NOVENTA Y OCHO MIL) a cada uno de los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, que más abajo se indican, para solventar los gastos de movilidad y manutención, a fin de trasladarse a Nancy – Francia, para cursar materias autorizadas mediante Res.N° 317-FI-15, durante el 2º Semestre del año 2015, en la Université de Technologie de Belfort-Montbéliard (UTMB) – Francia en

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

326/15

Expte. N° 14.207/15

el marco de los Proyectos de Intercambio – Cuarta Convocatoria del “Programa Argentina Francia Ingenieros Tecnología - ARFITEC”:

ARJONA, María Celeste - D.N.I. N° 36.128.044 - L. U. N° 307.680
GIANERA, Ezequiel Raúl Adolfo - D.N.I. N° 36.802.917 - L. U. N° 308.774


ARTICULO 2°.- Liquidar a favor de la Srta. María Celeste ARJONA - D.N.I. N° 36.128.044 - L.U. N° 307.680 y del Sr. Ezequiel Raúl Adolfo GIANERA – D.N.I. N° 36.802.917 – LU. N° 308.774, a cada uno la suma de \$ 98.000,00 (Pesos NOVENTA Y OCHO MIL), quienes al finalizar el Proyecto de Intercambio en Francia, deberán presentar un Informe detallado de los gastos realizados.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 196.000,00 (Pesos CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL) a la partidas 5.1.4: AYUDA SOCIALES A PERSONAS, de los fondos otorgados mediante Resoluciones de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 3.895-SPU-14, N° 4.668/14 y N° 1.323/15.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección de Contabilidad, a la Dra. Elza F. CASTRO VIDAURRE, a los alumnos indicados en el artículo 1° y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH


RACHAEL ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA